

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3453**

En la ciudad de Montevideo, **a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, se reúne, en sesión extraordinaria, el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Albero Graña, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúa en secretaría el Secretario General, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las dieciséis horas con treinta minutos, el señor Presidente informa que ha convocado a esta sesión extraordinaria para recibir al **Comité de Política Monetaria (COPOM)**, que fuera creado por la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, luego de lo cual el Directorio sesionará para adoptar las decisiones que estime pertinentes.

Por tal razón, con el fin de evaluar la evolución de la inflación, la política monetaria aplicada y las decisiones que al respecto corresponde adoptar, se invita a pasar a Sala a los siguientes miembros: Gerente de Política Económica y Mercados, economista Adolfo Sarmiento, Superintendente de Servicios Financieros, contador Juan Pedro Cantera, Gerente de Asesoría Económica, economista Gerardo Licandro y Gerente de Política Monetaria, economista Leonardo Vicente.

A continuación, se solicita al economista Sarmiento que exponga el informe elaborado por los servicios competentes. El economista Sarmiento realiza una síntesis del mismo, procediendo a entregar una copia a cada uno de los presentes y el original a la Secretaría a efectos de que se agregue como anexo de carácter reservado a la presente acta, por estar comprendido en el artículo 9, literal c), de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) - Modelo de Calidad con Equidad de Género – Banco Central del Uruguay - Nivel 1, Compromiso – Año 2017

CC: B201 | PP: CP

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Se realiza intercambio de opiniones respecto del informe presentado, luego de lo cual, a los efectos que el Directorio delibere, se retiran los restantes miembros del Comité de Política Monetaria.

Los señores Directores, en función del diagnóstico realizado, acuerdan fijar para el primer trimestre del año 2020, un rango de referencia indicativo del crecimiento promedio de los medios de pago entre el 6% y 8% interanual.

Finalmente, se fija la próxima reunión del Comité para el mes de abril de 2020 y se acuerda librar un comunicado cuyo texto se agrega como anexo de la presente Acta, disponiéndose, asimismo, su difusión en la forma habitual en el sitio web de la Institución.

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas.

Alfredo Allo
Secretario General

Alberto Graña
Presidente



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 26 de diciembre de 2019

Comunicado del Comité de Política Monetaria

El entorno económico internacional se mantiene caracterizado por un elevado grado de incertidumbre política y económica. Existen perspectivas más favorables desde el punto de vista financiero, luego del acuerdo de primera fase entre China y EE.UU., y por el mantenimiento de la política monetaria laxa por parte de los principales bancos centrales. Sin perjuicio de lo anterior, las proyecciones de actividad mundial se corrigieron levemente a la baja.

En Argentina se han implementado medidas de control de cambios y reprogramación de obligaciones de corto plazo, mientras que en el caso de Brasil, se verificó un mayor impulso a la agenda de reformas lo que podría implicar una mejora en las perspectivas de crecimiento económico.

En este contexto, el nivel de actividad de la economía uruguaya mostró signos de recuperación en el tercer trimestre, más allá de las expectativas de crecimiento para el próximo año basadas en los proyectos de Participación Público Privada y otros emprendimientos de gran porte como por ejemplo la planta procesadora de celulosa.

Se ha mantenido una depreciación de nuestra moneda superior a la registrada para la mayoría de las monedas de economías emergentes y otras monedas relevantes de economías desarrolladas. Durante el cuarto trimestre se observaron instancias de alta volatilidad en el mercado de cambios derivadas del entorno global y particularmente regional, con fuertes presiones compradoras de divisas, ante lo cual el Banco Central intervino a efectos de evitar volatilidades excesivas en dicho mercado.

Asimismo la prima por riesgo país de Uruguay registra niveles bajos y estables y las reservas internacionales brutas y netas se encuentran en niveles que dotan a Uruguay de una situación de liquidez internacional confortable. Todos estos elementos, junto a las fortalezas del sistema financiero han conformado una plataforma sólida desde la cual la economía uruguaya ha enfrentado la creciente incertidumbre y desaceleración económica global y el entorno regional.

La inflación alcanzó 8,40% en el año móvil cerrado a noviembre, donde se continúa notando un fuerte impulso por parte de los bienes transables internacionalmente, principalmente asociado al aumento del precio de la carne, compensado parcialmente por un descenso en los bienes no transables.

En este marco se verificó una variación interanual del agregado monetario M1' de 7,6% al 19 de diciembre, guarismo que se encuentra dentro de la referencia indicativa definida en el último Comité de Política Monetaria (COPOM).

Diagonal Fabini 777 – C.P. 11100 – Tel.: (598 2) 1967 – Montevideo, Uruguay – www.bcu.gub.uy



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

En función de la evolución de la actividad económica, de la inflación y de las expectativas de inflación y de acuerdo a la coyuntura y perspectivas macroeconómicas, el COPOM estimó necesario mantener una política monetaria moderadamente contractiva, consistente con la actual fase del ciclo económico. De esta forma se incidirá sobre los canales de transmisión relevantes para la evolución futura de la inflación, en especial consolidando el acercamiento de las expectativas de inflación al rango meta. Tomando en consideración estos factores y la evolución esperada de la demanda de dinero, el Banco Central del Uruguay decidió fijar como referencia indicativa de crecimiento interanual de M1' para el primer trimestre de 2020 un rango entre 6% y 8%. Esta pauta es consistente con la convergencia de la inflación al rango meta de 3%-7% para los próximos 24 meses y la evolución de la actividad en línea con el producto potencial en el horizonte de política monetaria.

La situación global y doméstica continuará siendo monitoreada hasta el próximo COPOM, el que tendrá lugar en abril de 2020. Durante este período el Banco Central utilizará todos sus instrumentos disponibles a efectos de contribuir a mantener la inflación y las expectativas de inflación dentro del rango meta y mitigar el traspaso de la incertidumbre internacional y regional al mercado doméstico.